



DISPONE CUMPLIMIENTO DE AVENIMIENTO LABORAL RECAIDO EN LOS AUTOS RIT M-264-2014, CARATULADOS "CARIQUEO CON SECURITY & GARDEN LIMITADA", SEGUIDOS ANTE EL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN MIGUEL.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
13 ENE 2017
RESOLUCION EXENTA
TRAMITADA

SANTIAGO, 13 ENE 2017

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0246 /

VISTO:

- Lo dispuesto en el artículo 65 del D.S. N° 355, (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- Lo establecido en el numeral 2.7. de la parte II del artículo 1° del D.S. N° 153, (V. y U.), de 1983;
- La Resolución N° 1600, de la Contraloría General de la República, de 30 de octubre de 2008, especialmente lo dispuesto en la letra a) de su numeral 8.6 que dispone que quedarán exentos del trámite de toma de razón los decretos y resoluciones provenientes del cumplimiento de sentencias;
- La copia autorizada del acta de conciliación del Juzgado de Letras del Trabajo, de fecha 21 de diciembre de 2014.

RESUELVO :

1°.- El Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana pagará a don Pedro Cariqueo Quintulén, conforme al acta de avenimiento cuya copia autorizada se acompaña, la suma de \$700.000 (Setecientos mil pesos).

2°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al Subtítulo 26 Item 02 "Compensaciones por daños a Terceros y/o a la Propiedad" del presupuesto del SERVIU Región Metropolitana, vigente para el año 2017 .

Anótese y notifíquese.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

- TRANSCRIPCIONES
- JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SAN MIGUEL
 - GABINETE MINISTRO
 - SUBSECRETARIA
 - CONTRALORIA INTERNA - MINVU
 - AUDITORIA INTERNA - MINVU
 - DIVISION DE FINANZAS
 - DIVISION JURIDICA
 - SERVIU REGIÓN METROPOLITANA
 - SIAC
 - LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/g
 - OFICINA DE PARTES.

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCIÓN
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO